



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA TRAS LA REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA 2020 “CENTROS DE EXCELENCIA SEVERO OCHOA” Y “UNIDADES DE EXCELENCIA MARÍA DE MAEZTU”

Al amparo de la Orden CNU/320/2019, de 13 de marzo, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

Por Resolución de 4 de diciembre de 2020, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2020 para la concesión de ayudas a “Centros de Excelencia Severo Ochoa” y “Unidades de Excelencia María de Maeztu” asociadas a dichas acreditaciones, y de ayudas para otras actuaciones de impacto, dentro del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, cuyo extracto se publicó en el BOE el día 14 de diciembre de 2020 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 536804).

El artículo 15 de esta resolución establece que el órgano instructor efectuará la revisión de las solicitudes presentadas, verificando tanto el contenido y la documentación aportada como el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria cuya comprobación no requiera de ninguna valoración científica o técnica.

Teniendo en cuenta la prolijidad de requisitos establecidos en la convocatoria, se ha considerado adecuado en términos de eficiencia realizar la revisión de los mismos en diferentes etapas. Habiéndose efectuado una primera revisión de los requisitos contemplados en los artículos 5.c).1º y 7.2.d) de la resolución de la convocatoria, esta Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa, publicó con fecha 22 de marzo de 2021 en la web de la Agencia Estatal de Investigación una primera propuesta de solicitudes a excluir por incumplimiento de los mencionados requisitos, y transcurrido el trámite de audiencia y vistas por el órgano instructor las alegaciones presentadas, dictó con fecha 14 de abril de 2020 la primera resolución definitiva de solicitudes que se excluyen de la convocatoria.

Efectuada una revisión de las solicitudes presentadas y del resto de requisitos contemplados en la resolución de la convocatoria, esta Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa, como órgano instructor:



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



ACUERDA:

1º. Dictar este requerimiento y su anexo, en el que figura la relación de solicitudes que presentan defectos o causas de inadmisión por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria 2020 de las ayudas públicas para «Centros de Excelencia Severo Ochoa» y «Unidades de Excelencia María de Maeztu».

2º. Ordenar la publicación de este requerimiento y su anexo en la web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dicha publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Enviar a cada uno de los solicitantes relacionados en el anexo la información detallada de este requerimiento, a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (Facilit@), ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

4º. Los solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en la web de este requerimiento para subsanar la falta, acompañar los documentos requeridos o formular las alegaciones que estimen oportunas. La documentación deberá presentarse obligatoriamente accediendo a la Carpeta Virtual de Expedientes, en <https://sede.micinn.gob.es/facilita>.

Transcurrido el plazo mencionado en el párrafo anterior, si no se hubiesen subsanado las deficiencias detectadas o presentado los documentos preceptivos, o si las alegaciones o documentos presentados no acreditasen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, se le excluirá del procedimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la orden de bases reguladoras, o se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra esta resolución no procede recurso.

El órgano instructor
Israel Marqués Martín
Jefe de Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



**ANEXO. REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA.
CONVOCATORIA 2020 “CENTROS DE EXCELENCIA SEVERO OCHOA” Y “UNIDADES DE
EXCELENCIA MARÍA DE MAEZTU”**

Referencia	Organismo	Centro/Unidad
CEX2020-001002-S	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE NANOCIENCIA Y MATERIALES DE ARAGON
CEX2020-001006-S	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO. NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION
CEX2020-001007-S	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE FISICA TEORICA UAM/CSIC
CEX2020-001022-S	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)
CEX2020-001034-S	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)
CEX2020-001041-S	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III
CEX2020-001049-S	FUNDACION CENTRE DE REGULACION GENOMICA	AGR-FUNDACION PRIVADA CENTRE DE REGULACION GENOMICA
CEX2020-001053-S	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO CAJAL (ACTUAL)
CEX2020-001086-S	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCIENCIAS CIC BIOGUNE	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCIENCIAS CIC BIOGUNE
CEX2020-001000-M	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	INSTITUTO DE NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA (IN2UB)
CEX2020-001013-M	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE BARCELONA - CENTRO NACIONAL DE MICROELECTRONICA (IMB-CNM)
CEX2020-001033-M	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	INSTITUTE FOR ADVANCED RESEARCH IN BUSINESS AND ECONOMICS, INARBE
CEX2020-001035-M	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	INSTITUTO GALLEGO DE FISICA DE ALTAS ENERGIAS (IGFAE)
CEX2020-001045-M	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ROBOTICA E INFORMATICA INDUSTRIAL (IRI)



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



CEX2020-001046-M	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO MEDITERRANEO DE ESTUDIOS AVANZADOS (IMEDEA)
CEX2020-001047-M	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	iMAT
CEX2020-001048-M	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA (CIEMAT)	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN BÁSICA
CEX2020-001050-M	UNIVERSIDAD DE MALAGA	Instituto Universitario de investigación de Tecnología e Ingeniería del Software
CEX2020-001055-M	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	INSTITUT DE BIOTECNOLOGIA I DE BIOMEDICINA V.VILLAR I PALASI (IBB)
CEX2020-001056-M	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. ECONOMIA
CEX2020-001066-M	UNIVERSIDAD DE GRANADA	INSTITUTO CARLOS I DE FISICA TEORICA Y COMPUTACIONAL
CEX2020-001067-M	BASQUE CENTER FOR MACROMOLECULAR DESIGN AND ENGINEERING POLYMAT FUNDAZIOA	POLYMAT
CEX2020-001068-M	UNIVERSIDAD DE GRANADA	INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACION DEL SISTEMA TIERRA
CEX2020-001084-M	CONSORCI CENTRE DE RECERCA MATEMÀTICA	CENTRE DE RECERCA MATEMATICAS
CEX2020-001093-M	UNIVERSIDAD DE VIGO	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS (CINBIO)
CEX2020-001094-M	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS	Instituto de Investigación Tecnológica
CEX2020-001097-M	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	COMMSENSLAB - GRUPO DE TELEDETECCIÓN, ANTENAS, MICROONDAS I SUPERCONDUCTIVIDAD
CEX2020-001102-M	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	INSTITUT DE BIOMEDICINA DE LA UB
CEX2020-001104-M	CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS Y FINANCIEROS	FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS Y FINANCIEROS (CEMFI)
CEX2020-001105-M	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Instituto de Matemáticas de la Universidad de Granada (IMAG)
CEX2020-001110-M	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD	CENTRO PFIZER-U DE GRANADA - JUNTA DE ANDALUCIA DE GENOMICA E INVESTIGACION ONCOLÓGICA - GENYO
CEX2020-001115-M	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	CENTRO DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA: CTB